UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2285 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2677-2023-R del Rectorado y los Memorandos Nros. 1375 y 1414-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia de la Mtra. Doris Tinco Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 278-2023-UNSCH-R, de fecha 04 de mayo de 2023, se designó a la Mtra. Doris Tinco Molina en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 10 de abril de 2023;

Que, a través del escrito de fecha 17 de julio de 2023, la Mtra. Doris Tinco Molina, Directora de Administración I, Nvel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Mtra. Doris Tinco Molina al cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59º, numeral 59.14 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 05 de setiembre de 2023, la renuncia formulada por la Mtra. DORIS TINCO MOLINA al cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2285 -2023-UNSCH-CU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Direccion de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/ndch